ZONA FRANCA PALMASECA	
No. Radicación:	231103
Fecha:	06 NOV 1995
Archívese:	06.04.02.
Dirigido a	Pasa a
10	

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCION NUMERO 0731 DE 19 9 AGO. 1995

"Por la cual se cambia el nombre de una zona franca"

EL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 2131 de 1991, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No.0835 de junio 2 de 1994, se declaró como zona franca de bienes y servicios el área geográfica que venía siendo operada por el establecimiento público zona franca industrial y comercial Manuel Carvajal Sinisterra, la cual giraba de conformidad con la mencionada Resolución, bajo el nombre de ZONA FRANCA DE BIENES Y SERVICIOS MANUEL CARVAJAL SINISTERRA S.A.

Que mediante Resolución No.0446 de mayo 26 de 1995, se procedió, previa solicitud de los interesados y con el consentimiento del representante legal, de la "Zona Franca de Bienes y de Servicios Manuel Carvajal Sinisterra", a cambiar el nombre, por el de "ZONA FRANCA PALMASECA S.A."

Que el doctor Alfonso Muñoz Córdoba, representante legal de la "ZONA FRANCA PALMASECA S.A, mediante oficio 006805 de junio 24 de 1995, solicitó a este Ministerio, el cambio de nombre de la zona franca, en consideración a que ya existe registrada ante la Cámara de Comercio otra compañía con el mismo nombre, informando que deciden adoptar como nuevo nombre el de **"Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios Palmaseca S.A."**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: La Zona Franca Palmaseca S.A., se denominará en adelante "ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS PALMASECA S.A."

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al doctor Alfonso Muñoz Córdoba, identificado con la cédula de cindadanía No. 14.439.610 de Cali, representante legal de la mencionada Zona Franca, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes al de su notificación.